

**MENSAJE A LA NACIÓN DEL PRESIDENTE DEL PERÚ,  
GENERAL DE DIVISIÓN EP JUAN VELASCO ALVARADO,  
EL 28 DE JULIO DE 1974**

Compatriotas:

Al conmemorarse un nuevo aniversario de la fundación de la República, cumplo con el deber de dirigirme a todos los peruanos para informarles, en nombre del Gobierno Revolucionario, sobre los aspectos más importantes de la marcha del país durante el año que hoy finaliza. Este, al igual que los otros mensajes de la Revolución, será un informe al pueblo del Perú sobre el avance del proceso y sobre los problemas que plantea la construcción revolucionaria casi al terminar su sexto año de fecunda experiencia.

Un hecho, sin embargo, distingue este Mensaje de los anteriores. El Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada ha creído conveniente dar a conocer en esta ocasión el texto íntegro del Plan elaborado con anterioridad al 3 de octubre de 1968 y en tal virtud este documento histórico formará parte del Mensaje a la Nación que dirijo hoy a mis conciudadanos.

Antes de ello, sin embargo, considero importante abordar otros temas que tienen directa relación con los dos planos esenciales en que se desenvuelve el avance del proceso. Me refiero aquí a los fundamentales asuntos teóricos y prácticos en los que se evidencia la profundización del quehacer revolucionario. En este sentido, quisiera reiterar que nuestra Revolución se ha caracterizado siempre por el inter-relacionado y permanente desarrollo de su teoría y de su acción. Como proceso, la Revolución ha expandido constantemente sus fronteras conceptuales y prácticas a lo largo de estos últimos años, pero siempre manteniendo sustantiva fidelidad al sentido y al signo de su punto de origen como movimiento liberador, autónomo y nacional.

Marcados con nitidez los linderos que de manera insuperable separan la nuestra de las posiciones capitalista y comunista, surge la necesidad de ampliar los fundamentos de nuestra opción revolucionaria centrada en términos políticos y económicos, en torno a la noción de la participación como factor de identidad profunda, como piedra angular de toda la formulación ideopolítica de la Revolución Peruana. Este es, por ende, el distingo que políticamente nos diferencia, nos individualiza, nos separa de otras posiciones.

En el concepto de participación convergen los contenidos esenciales de las tradiciones humanista, libertaria, socialista y cristiana a la que nuestra Revolución históricamente se vincula. Aquí es donde reside la significación más radicalmente democrática de nuestro movimiento y también su contenido liberador más importante. En consecuencia, la teoría y la praxis de la participación constituyen el fundamento vital de nuestro humanismo revolucionario. Esta es, pues, una Revolución para la participación, vale decir, una Revolución que tiene como meta construir en el Perú, como lo hemos señalado desde hace varios años, una democracia social de participación plena.

Pero, ¿qué es lo que concretamente implica suscribir una posición participacionista? Por definirse en torno a la participación la esencia misma de la Revolución Peruana como autónoma posición ideopolítica, resulta decisivo comprender claramente la respuesta que para nosotros debe tener esta pregunta. Participar en el ejercicio de la capacidad de decisión y, por tanto, tener acceso a las expresiones reales de poder económico, social y político. Se participa para tener injerencia directa y personal en las cosas que afectan nuestra vida, en los asuntos que comprometen nuestro destino individual y colectivo. Se participa para ser a plenitud ciudadano, para ser a plenitud miembro de una sociedad de hombres libres. Y así como ningún hombre puede ser libre siendo esclavo, tampoco puede serlo mientras viva explotado. Así, la justicia y la libertad son, como hemos señalado muchas veces, valores que es imposible separar. Y ambos conceptos son también consustanciales al de participación. Por tanto, un primer elemento sustantivo de nuestra respuesta a aquel interrogante es el reconocimiento de la íntima vinculación, significativa y de valor, que para nosotros existe entre los conceptos de libertad, justicia y participación.

Un segundo elemento se refiere a la imposibilidad de separar medios y fines, punto de vista cardinal del humanismo revolucionario. Para nosotros la naturaleza de los medios compromete de manera esencial la naturaleza de los fines. Esto significa que es imposible llegar a construir un ordenamiento socioeconómico participatorio utilizando medios que niegan la participación. La lejana meta participacionista de nuestra Revolución sólo puede alcanzarse haciendo desde ahora de la participación algo muy real que comprometa nuestra diaria conducta política. Una sociedad participatoria se construye participando. Y participando desde ahora. Es decir, abriendo los cauces y creando las condiciones que hagan posible el acceso cada vez mayor de los ciudadanos a todos los niveles de decisión.

Suscribir una posición participacionista implica, en tercer lugar, reconocer que la participación sólo existe en la medida en que existen instituciones sociales de base a las cuales, gradual pero crecientemente, la Revolución transfiere capacidad de decisión y acceso a todas las formas de riqueza. Así, de la misma manera que la justicia, la libertad y la participación son inseparables, también lo son, para nosotros, los conceptos de organización, transferencia de poder y participación. La idea de la participación es, de este modo, el nexo que vincula los valores permanentes y normativos de la libertad y la justicia, con los valores temporales y concretos de la organización y el ejercicio del poder. Así, la participación resulta ser la vía de concreción de la justicia y de la libertad. Lo abstracto, lo teórico, lo ideal, tiende a tornarse tangible, "político", conductual por medio de la participación.

Ahora bien, si la transferencia de poder significa transferir capacidad de decisión, resulta muy claro que sólo cuando se tiene libertad para decidir, aquella capacidad pueda ser en verdad ejercida. En consecuencia, sólo es posible hablar de transferencia efectiva de poder cuando la capacidad de decisión se ejerce en condiciones de autonomía verdadera. De allí que, desde la perspectiva ideopolítica de la Revolución Peruana, resulte indispensable la

existencia de organizaciones sociales autónomas a las que el poder se transfiera para ser ejercido con plena libertad.

Lo anterior tiene consecuencias directas sobre la manera en que los militantes de la Revolución Peruana definamos nuestro comportamiento político concreto. Específicamente, ello significa que debemos respetar las decisiones de las instituciones sociales surgidas de la Revolución en tanto sean decisiones autónomas y libres.

No queremos que esas instituciones sean dependencias del Gobierno Revolucionario ni tampoco dependencias de otros centros de poder político. Queremos que dependan de las decisiones auténticamente libres de sus propios integrantes. En el seno de tales instituciones existen y se expresan distintas tendencias políticas cuya legitimidad reconoce el pluralismo que la Revolución respeta. Con ellas tenemos que luchar políticamente aceptando el veredicto de la mayoría. Sin embargo, cuando la dirección de cualquiera de esas instituciones, independientemente de su posición política, tome manipulatoriamente “en nombre” de su institución decisiones contrarias a ella misma y a la Revolución, resistiremos tales decisiones, justamente en defensa de la propia institución y del proceso revolucionario que la ha hecho posible, pero respetando a la institución en cuanto tal. Nadie podría pedirnos que respetáramos una decisión que, de llevarse a cabo, pondría en peligro la vida misma de una organización popular surgida de la Revolución.

Al competir políticamente con posiciones distintas a la nuestra dentro de las instituciones sociales, debemos actuar en base a la convicción de que nuestra Revolución representa una alternativa claramente superior a las demás. En consecuencia, debemos aspirar a que nuestra orientación política prime, pero no se imponga autoritariamente, en las instituciones que día a día surgen del Proceso Revolucionario.

Si tenemos confianza en nuestra posición y en nuestros argumentos, debemos también tenerla en que prevalecerán sobre otras posiciones y otros argumentos. Todo esto seguramente implica preferir soluciones políticas de mediano y largo alcance y está bien que así sea. Porque sólo prefiriéndolas evitaremos el gran peligro de sacrificar el futuro por el presente y los fines por los medios.

Pensamos que sólo actuando de este modo será posible dar desde hoy contenido real a una praxis verdadera de la participación. Sólo así impulsaremos el surgimiento y el desarrollo de instituciones de base realmente autónomas, capaces de ejercer los derechos y cumplir los deberes que implica la transferencia del poder. Sin embargo, debemos ser conscientes de que la tarea que todo lo anterior representa es de gran complejidad. Porque se trata de afianzar en el Perú no sólo una nueva concepción de la política sino un nuevo tipo de comportamiento que encarne los valores revolucionarios y democráticos del participacionismo militante. Todo esto constituye el fundamento normativo de una política nacional de apoyo a la movilización social vía la participación.

La vital importancia que asignamos a la participación está en el fondo mismo de algunas de las más trascendentales reformas revolucionarias. La Reforma Agraria y la Comunidad Laboral, por ejemplo, son conquistas participacionistas de la Revolución, porque preferencialmente abren el camino a formas asociativas de propiedad a través de las cuales los trabajadores del campo y las ciudades acceden socialmente, no individualistamente, al poder económico y al beneficio de la riqueza que genera su trabajo. Las leyes de la Reforma Agraria y la Comunidad Laboral son la base indispensable de un grande y decisivo movimiento de organización social para la participación. A este fin también contribuye, en su propio campo, la Ley de Reforma de la Educación, a partir de la cual han empezado a organizarse centenares de Núcleos Educativos Comunes a través de los cuales los padres de familia y la comunidad están ya contribuyendo de manera efectiva en las tareas de la Educación.

Pero los Núcleos Educativos Comunes constituyen tan sólo una expresión de ese gran movimiento participatorio. Son literalmente miles de cooperativas, sociedades agrícolas de interés social, comunidades laborales, asociaciones de pueblos jóvenes, comunidades campesinas reestructuradas, ligas y federaciones agrarias las que conforman esta vasta experiencia social sin precedentes en el Perú. Y son millones de compatriotas nuestros los que empiezan a dar vida e impulso a estas organizaciones populares y democráticas surgidas de la Revolución, con el respaldo del Sistema Nacional de Apoyo a la Movilización Social.

Explicablemente, no muchas personas situadas fuera del ámbito de acción de estas instituciones de base parecen estar al tanto de todo esto y comprender lo que ello representa. Pero eso en nada resta significación real a este gran proceso de organización popular libre y autónoma. Son los hombres y mujeres del Ande y de la Costa, son los habitantes de los olvidados pueblos jóvenes, son los trabajadores de las fábricas y empresas industriales, es, en suma, el Perú profundo el que comienza a articular su voz para dejarse oír por vez primera en la historia de nuestra patria. La suya es una voz todavía desconfiada, insegura, a veces temerosa. Pero es la voz de un pueblo que al cabo de los siglos empieza a levantarse para hacer su camino. Y esto es lo verdaderamente decisivo.

¿Se pretendía, acaso, que un pueblo secularmente explotado pudiera de pronto organizarse y mostrar desde el comienzo madurez absoluta, ponderación cabal, certeza a toda prueba, para enfrentar los riesgos innumerables de una experiencia nueva? Los que siempre negaron educación y justicia a los humildes ¿tienen acaso derecho alguno para exigirles desde ya equilibrio de juicio, conocimiento y saber sobre todas las cosas? ¿Cómo puede ahora exigírsele esto a un pueblo sobre el cual se ejercieron, con violencia, todas las formas de injusticia?

Todos tendremos que pagar el alto precio que demanda rehacer por entero un mundo en el que para los pobres jamás hubo la luz de la justicia y la verdad. Todos sufrimos merma en nuestra condición de hombres al haber sido parte de un mundo en el que prevalecieron todas las formas de injusticia, de

explotación, de inhumanidad. Que así fue cómo sintió y vivió el dolor de esta patria la inmensa mayoría de sus hijos. Seamos, pues, conscientes de todo esto antes de levantar una voz de reclamo o denuncia contra un pueblo que comienza a organizarse para empezar a ser el verdadero protagonista de su historia.

Este gran movimiento de organización popular para la participación se basa y se origina en la modificación estructural de las relaciones de poder derivada, precisamente, de leyes como las de Reforma Agraria y la Comunidad Laboral. Porque no hay participación verdadera sin poder económico, sin el acceso a la propiedad social o al control también social de los medios de producción. En otras palabras, la redistribución estructural del poder económico hace posible la organización popular autónoma para la participación.

El desarrollo de una gran política económica participacionista, expresada primero en la Reforma Agraria y después en la Ley de la Comunidad Laboral, culminó hace pocos meses con la creación del Sector de Empresas de Propiedad Social. Aquí se expresa de manera cabal el planteamiento participacionista de la Revolución Peruana en el campo de la economía. Históricamente, esta medida representa el paso tal vez más decisivo de la Revolución. Al iniciarse la organización de este prioritario sector económico, surge un elemento radicalmente nuevo en nuestro país. Por primera vez, fuera de la economía agraria, empezarán a existir empresas de propiedad directa de los trabajadores socialmente organizados. Así, a las formas asociativas de propiedad de la tierra y a las formas cogestionarias de propiedad de las empresas no agrícolas, se agrega ahora una nueva institucionalidad económica, las empresas de propiedad plena de sus trabajadores.

Las tres grandes reformas estructurales a las que me estoy refiriendo obedecen a la misma orientación de pensamiento económico y social. Y las tres persiguen conquistar un mismo objetivo: la sustitución de la economía capitalista por una economía de participación. Cuando se consolide y avance más aún el desarrollo de estas medulares transformaciones de la Revolución Peruana, la fisonomía de nuestro país habrá cambiado de manera profunda e irreversible. Para entonces, millones de peruanos tendrán lo que nunca tuvieron en el pasado y que desde ahora ya empiezan a tener: el disfrute efectivo de la riqueza que su trabajo crea y el acceso al control de los medios de producción. Todo ello ejercido a través de formas de propiedad que estimulen comportamientos solidarios y no individualistas, de acuerdo a un esquema de organización económica radicalmente distinto al que prescriben los modelos estatistas que nuestra Revolución rechaza.

Como expresión culminante de esta fundamental orientación participacionista, el desarrollo del Sector de Propiedad Social demandará readecuaciones y reajustes en todo el aparato del Estado. Desde ese punto de vista, nadie debe olvidar una verdad a todas luces evidente: el Estado tradicional se organizó para servir las necesidades del viejo sistema económico, social y político que la Revolución está transformando de raíz. Es obvio que un Estado de esa naturaleza no pueda satisfacer las necesidades que planteen el reordenamiento profundo e integral de nuestra sociedad, objetivo central de la

Revolución. En consecuencia, es absolutamente indispensable reorientar y reestructurar todo el aparato del Estado, tal como fue planteado en el Manifiesto Revolucionario de 1968. Un nuevo ordenamiento socioeconómico, un nuevo cuadro de relaciones de poder, un nuevo sistema de propiedad, en suma, una nueva sociedad, requiere un nuevo tipo de estructura estatal.

En el Estado se concreta y vertebra la institucionalidad surgida de la situación social y económica de un país. Cuando esa situación se transforma es indispensable que las nuevas realidades creadas por esa transformación se expresen institucionalmente de manera distinta en un Estado que no puede ser el tradicional. Y todo esto requiere un nuevo orden jurídico y un nuevo derecho en los cuales también halle expresión la nueva realidad que surge de la Revolución y sus grandes transformaciones.

En tanto esa meta fundamental de la Revolución no sea conquistada a plenitud, el aparato del Estado, desde ya, debe empezar a responder a las exigencias que plantea el desarrollo prioritario del Sector de Propiedad Social. Los sectores estatales vinculados a la creación y al fortalecimiento de las empresas de propiedad Social, deben reajustar su organización y reorientar sus acciones para servir a este propósito esencial. Ellos son, desde ahora, por tanto, responsables de que ese reajuste y esa reorientación se implementen de manera inmediata.

Esto tiene particular relación con los sectores económicos, responsables principales de impulsar el desarrollo de las empresas de propiedad social. Poco ganaríamos con unas cuantas empresas importantes en el nuevo sector, y poco también con muchísimas pequeñas empresas sin gravitación económica. Lo esencial es crear y desarrollar el mayor número posible de poderosas empresas del nuevo sector en los ámbitos más importantes de nuestra economía. Sólo de esta manera el aparato económico en su conjunto será modificado y empezará a tener un carácter verdaderamente participatorio. No se trata, pues, de crear apariencias y desarrollar pequeños o aislados casos ejemplares. Por el contrario, se trata de forjar, con el máximo de celeridad, un poderoso sector que grave decisivamente en toda la economía nacional. Si queremos una economía no privada ni estatista, sino de participación, tendremos que apoyar con todo nuestro empeño a las empresas de propiedad social en las áreas económicas más importantes del país.

Desde otro punto de vista, será también indispensable que los sectores más directamente comprometidos en esta tarea contribuyan con todo su esfuerzo a la preparación intensiva de nuevos cuadros gerenciales y administrativos que garanticen la eficacia económica de las empresas del nuevo sector. Aquí se presentarán, sin duda, difíciles problemas. El Perú no cuenta con todo el personal calificado necesario para enfrentar las demandas de su desarrollo económico. De allí que, indispensablemente, una tarea prioritaria de la Administración Pública sea la de capacitar, con eficiencia y prontitud, al mayor número de elementos directivos de alto y medio nivel en las empresas del sector de propiedad social.

Pese a la trascendental significación de la Ley que da origen a este nuevo sector de la economía peruana, ella no ha sido la única conquista de nuestra Revolución durante el año que hoy termina. Otras medidas y logros importantes son los que señalo a continuación:

Expropiación y nacionalización de la Cerro de Pasco. La Cerro fue, junto con la International Petroleum, el símbolo más ominoso del viejo dominio imperialista en el Perú. Fue una empresa que depredó nuestras riquezas, que pisoteó los derechos de innumerables campesinos y comuneros de la Sierra Central y que, además, gravitó fuertemente en los círculos políticos del Perú en el pasado. Durante más de sesenta años fue acallada la voz popular que demandaba reivindicar para el Perú la gran riqueza que la Cerro explotaba en su propio beneficio. Muy poco fue lo que esta empresa dejó en el Perú. Y muchísimo lo que extrajo de las entrañas de nuestra tierra. Todo esto ha terminado ya. Se ha hecho realidad un viejo anhelo por el que nuestro pueblo luchó a lo largo de muchísimos años. Lo que otros prometieron en vano, ha sido cumplido por la Revolución. Al fin, la Cerro es nuestra y hasta su nombre ha desaparecido. En su lugar tenemos CENTROMIN-PERÚ, nuestra empresa minera del centro.

Basado en el reconocimiento pleno de nuestros derechos como Estado soberano, se firmó hace unos meses un Convenio con el Gobierno de los Estados Unidos en virtud del cual catorce empresas importantes pasaron a ser propiedad del Perú. Con esta medida se amplió la presencia del Estado en el desarrollo industrial y se afirmó el carácter nacional de nuestra economía. De otro lado, ese Convenio puso fin a un período de innegable tensión en las relaciones del Perú con el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, cumpliendo con el objetivo de mantener relaciones cordiales con todos los países del mundo.

Control estatal del cemento. De acuerdo con nuestra política de que la industria básica dependa directamente del Estado, éste asumió hace poco el control absoluto de la industria del cemento, actividad estratégica que antes dependía de grupos oligárquicos de poder. Esta medida era indispensable para afianzar el desenvolvimiento de la industria en los términos definidos por la estrategia de nuestro desarrollo nacional y autónomo.

Promulgación de la Ley de Comunidades Nativas y de Promoción Agropecuaria de las regiones de Selva y Ceja de Selva. Esta ley permitirá reivindicar los derechos de las olvidadas poblaciones rurales de nuestra Amazonía e iniciar la radical transformación de la estructura agraria de esa gran región de nuestra patria. Esta ley extiende el marco de aplicación de la Reforma Agraria a todo el territorio del Perú y abre las puertas del desarrollo socioeconómico de la Amazonía, en conjunción con el esfuerzo de otros sectores del Estado para poner fin al virtual abandono en que habían vivido los departamentos de la Selva.

Intensificación de la Reforma Agraria. En cinco años de aplicación, la Reforma ha beneficiado directamente a doscientas mil familias campesinas, de las cuales ciento setenta mil integran más de ochocientas empresas asociativas y

treinta mil han recibido la tierra en forma individual. De esta manera, un millón doscientos mil peruanos son ahora dueños de la tierra que trabajan.

Se han afianzado dos bases fundamentales de la expansión de nuestra economía. En primer lugar, los trabajos de prospección de petróleo en la Selva garantizan una producción suficiente para justificar la construcción del Oleoducto cuyos primeros trabajos se iniciarán en el curso de los próximos meses. En segundo lugar, se ha incrementado notablemente la producción minera y se han iniciado los trabajos de explotación de nuevos y grandes yacimientos cupríferos.

Los minerales y el petróleo son, así, crecientemente nuestros, de acuerdo a los lineamientos nacionalistas del Plan de Gobierno de la Revolución. Todo esto habrá de contribuir de modo decisivo al afianzamiento de una base económica propia, sustento indispensable de nuestra efectiva y plena soberanía nacional.

Sin embargo, la futura expansión de la economía peruana descansa desde ahora en sólidos fundamentos. En efecto, pese a la repercusión internacional de la profunda crisis del petróleo y no obstante la marcada tendencia inflacionista presente en todo el mundo, nuestra economía ha mantenido durante este año su vigorosa estabilidad. Los inevitables problemas derivados de los fenómenos externos que acabo de mencionar no la han afectado de modo sustancial, aún cuando seguirán registrando su ineludible incidencia negativa sobre todas las naciones de la tierra y, por tanto, también sobre el Perú. Empero, sin adoptar una fácil actitud triunfalista que sería por demás perniciosa, podemos afirmar que el país está en condiciones de superar con éxito las dificultades económicas que pudieran sobrevenir. El mantenimiento de los índices de producción, la creciente expansión de nuestras exportaciones y una reserva de moneda internacional superior a los 470 millones de dólares, fundamentan este realista y sano optimismo.

Ello, no obstante y conscientes de lo crucial de los hechos económicos, los enemigos de la Revolución han lanzado en los últimos meses, y particularmente durante las últimas semanas, una ola de irresponsables rumores alarmistas. Se ha dicho, entre otras cosas, que una drástica devaluación monetaria era inminente, que el Gobierno planeaba reducir de modo compulsivo el ahorro en los Bancos del país, que se proponía limitar también compulsivamente, los viajes de ciudadanos peruanos al exterior y que, asimismo, teníamos en mente imponer absurdas limitaciones a la industria y al Comercio. Nada de esto tiene el más leve fundamento. Al declararlo enfáticamente así, el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada denuncia una vez más la labor insidiosa y anti-peruana que estos rumores evidencian y con la autoridad que le otorga una indesviable línea política de franqueza y nitidez de propósitos que el país conoce muy bien, apela a la ciudadanía para que los rechace en forma terminante.

Los Ministerios de la Defensa han continuado el trabajo de perfeccionamiento de sus efectivos y de mantenimiento y renovación de sus equipos contribuyendo además a las tareas del desarrollo nacional. Cabe destacar aquí el aporte de nuestra Armada, a través del SIMA, al impulso de la industria

naviera, puesto en evidencia por su ya demostrada capacidad de construir embarcaciones de más de 25,000 toneladas, hecho que coloca al Perú a la vanguardia de esta importante industria en Sudamérica.

Por su parte, el Ejército ha seguido cooperando en el desarrollo carretero del país, particularmente en la ceja de selva. De otro lado, ha requerimiento del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, viajó al Medio Oriente en noviembre del año pasado el Batallón Perú, como contribución de nuestro país al restablecimiento de la paz en aquella región.

En cuanto a nuestra Fuerza Aérea, ha organizado AERO PERÚ, la empresa nacional que inició sus operaciones internas en octubre y que a partir de hoy, con la misma eficiencia, las inicia en el ámbito internacional. Además, a lo largo de este año ha prestado un apoyo de extraordinaria importancia a las operaciones de exploración de petróleo en la Selva.

En la Defensa Civil, que dirige el Ministerio del Interior, han tenido labor destacada las Fuerzas Policiales, los Institutos Armados y otros sectores de la Administración Pública. La eficiencia de este sistema se puso en evidencia hace poco en la acertada solución al gran problema planteado por el embalse del río Mantaro. Los técnicos peruanos, civiles y militares, recibieron en esta oportunidad el reconocimiento de su capacidad profesional por parte de sus colegas de otros países que vinieron a colaborar en gesto fraternal que el Perú agradece.

En el campo de las Relaciones Exteriores, debe mencionarse el reciente ingreso del Perú al Grupo de Países No Alineados, ratificando de este modo la orientación independiente y tercermundista de nuestra diplomacia a partir de la Revolución. Esta decisión nos vincula más cercanamente a otros países que luchan por su autodeterminación contra las presiones de las grandes potencias que no aprueban los esfuerzos del sector pobre del mundo por conquistar y afianzar su auténtica emancipación económica, política e ideológica.

En cuanto al reordenamiento del Estado, se han creado importantes instituciones tales como el Ministerio de Comercio, el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deporte (INRED), el Sistema Nacional de Información y la Comisión Nacional de Propiedad Social, todas ellas llamadas a jugar un papel muy significativo en sus respectivos campos de especialización funcional.

Todas estas acciones obedecen a la orientación que emana de la letra y el espíritu de los documentos originarios de nuestra Revolución, el Estatuto, el Manifiesto y el Plan de Gobierno elaborados antes del 3 de octubre de 1968. Los dos primeros fueron dados a conocer en esa fecha, en tanto que el último, por explicables razones de estrategia, se mantuvo en reserva.

A más de cinco años de proceso revolucionario hemos considerado conveniente publicar en su integridad ese documento histórico. Mucho han dicho durante todo este tiempo nuestros adversarios y numerosos comentaristas nacionales y extranjeros en torno al contenido de ese Plan de

Gobierno cuya existencia fue desde el comienzo de dominio público. Inclusive, en medio de conjeturas e interpretaciones, casi siempre antojadizas, no faltaron quienes pusieran en duda que ese Plan hubiera existido alguna vez. Por nuestra parte, sin embargo, siempre afirmamos que las acciones del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada obedecían a una programación basada en un Plan de largo alcance, coherente y normativo.

Un Plan así concebido no es rígido conjunto de preceptos dogmáticamente inalterables. Es, por el contrario, una formulación flexible que oriente el fluido desenvolvimiento de un desarrollo revolucionario imposible de ser planificado en detalle de antemano. Por tanto, como instrumento creador de orientación, el Plan tiene un espíritu y traduce una intención, un propósito, un determinado rumbo, para normar, sin dogmatismo ni rigidez, el desarrollo revolucionario del Perú.

Al contenido mismo de ese Plan responde toda la política seguida hasta hoy por el Gobierno. El expresa, por tanto, la naturaleza de nuestro compromiso con el pueblo del Perú y define el carácter revolucionario de nuestra acción. La cuidadosa lectura de su texto habrá de revelar con mucha claridad que todo cuanto hemos realizado hasta hoy fue sustantivamente ponderado y decidido como meta de la Revolución antes de que asumiéramos el Poder. Por ende, esa lectura mostrará hasta qué punto los hombres de la Fuerza Armada hemos sido consecuentes con lo que nos propusimos hacer por el bien de nuestra Patria.

Este Plan de Gobierno, recogió los anhelos y las reivindicaciones del pueblo peruano en su larga lucha por la justicia social y la conquista de su auténtica soberanía. Contiene una sucinta descripción de la realidad del país en cada uno de sus más importantes aspectos, los objetivos hacia los cuales orientaríamos nuestra acción y las acciones mismas que darían contenido real a esa orientación. El plan es, por esta razón, un diagnóstico de la realidad, un conjunto de metas y un cuadro de acciones específicas, todo ello destinado a encarar frontalmente los problemas básicos del Perú. Como planteamiento y como realización de Gobierno, este Plan no tiene precedente en el país. En efecto, ningún régimen anterior al nuestro presentó a la nación un Plan de Gobierno que precisara su posición ante el conjunto de los problemas fundamentales del Perú, definiera su compromiso con el pueblo y sirviera de base para ejecutar una política global y coherente.

El Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada entrega hoy al Perú, por intermedio mío, este texto fundamental de la Revolución. Lo hace en la convicción de que nuestro pueblo debe conocer precisamente el rumbo del proceso que, más que ninguna otra experiencia político-social de nuestra época, está afectando de manera profunda la realidad de su vida y su destino.

El Plan de Gobierno que la Fuerza Armada se comprometió a cumplir es el siguiente:

# **PLAN DEL GOBIERNO REVOLUCIONARIO DE LA FUERZA ARMADA**

## **A. FINALIDAD**

La Revolución de la Fuerza Armada llevará a cabo un proceso de transformación de las estructuras económicas, sociales, políticas y culturales, con el fin de lograr una nueva sociedad, en la que el hombre y la mujer peruanos vivan con libertad y justicia.

Esta Revolución será nacionalista, independiente y humanista. No obedecerá a esquemas ni dogmas. Sólo responderá a la realidad peruana.

Será nacionalista, por estar inspirada en los altos valores de la patria, en los intereses del pueblo peruano y en nuestra propia realidad; independiente, por no estar ligada a ideologías existentes, partidos políticos o grupos de poder y porque luchará contra toda dependencia; y humanista, porque considera la realización plena del hombre dentro de una comunidad solidaria, cuyos valores esenciales e inseparables son la justicia y la libertad.

La finalidad de la Revolución será alcanzada mediante el cumplimiento de los cinco objetivos generales que establece el Estatuto del Gobierno Revolucionario, los que, a su vez, deberán lograrse a través de un conjunto de objetivos específicos.

## **B. OBJETIVOS ESPECIFICOS Y ACCIONES**

### **1. PETRÓLEO**

#### **a. SITUACIÓN**

- (1) Casi toda la actividad petrolera se encuentra en manos extranjeras.
- (2) La Empresa Petrolera Fiscal es un ente sin significación económica, burocratizada e ineficiente, por falta de apoyo.
- (3) La International Petroleum Company, sin ningún título legal, tiene el virtual monopolio de la actividad petrolera.
- (4) El historial de presiones y sobornos de esta empresa ha culminado con un contrato entreguista, por el que se le condonan sus adeudos al país y se le otorgan concesiones contrarias al interés nacional.

#### **b. OBJETIVO**

Todas las etapas de la actividad petrolera estarán exclusivamente a cargo del Estado.

### **c. ACCIONES**

- (1) Anular el contrato suscrito el 12 de agosto de 1968 con la IPC, así como el "Acta de Talara" y todas las acciones conexas.
- (2) Expropiar los bienes de la IPC y cobrarle los adeudos al Estado.
- (3) Crear una sólida empresa estatal encargada de todas las actividades petroleras.
- (4) Eliminar el Sistema de Concesiones.
- (5) En una primera etapa, implantar un sistema de contratos, hasta lograr una capacidad económica que permita la ejecución de todas las actividades petroleras directamente por el Estado.
- (6) En una segunda etapa, cuando se logre esa capacidad, sólo el Estado participará en la actividad petrolera.

## **2. PLANIFICACIÓN**

### **a. SITUACIÓN**

- (1) Intereses de grupo mantienen a la planificación como simple formalismo.
- (2) Planificación concebida para el crecimiento económico y no para el desarrollo socioeconómico.
- (3) Estadística deficiente.

### **b. OBJETIVO**

Una planificación integral y permanente, de carácter obligatorio para el Sector Público y altamente orientadora, en lo prioritario, para el Sector Privado.

### **c. ACCIONES**

- (1) Preparar y actualizar el diagnóstico de la realidad nacional.
- (2) Establecer los lineamientos de desarrollo del país.
- (3) Realizar el planeamiento de largo, mediano y corto plazo.
- (4) Determinar los polos de desarrollo del país.
- (5) Institucionalizar el Sistema de Planificación dentro de la Administración Pública.
- (6) Integrar los organismos de Estadística al Sistema de Planificación.

## **3. POLÍTICA INTERNACIONAL**

### **a. SITUACIÓN**

- (1) Política exterior tímida y dependiente, principalmente de los Estados Unidos de Norte América.

- (2) Relaciones Internacionales sólo con los países capitalistas.
- (3) Falta de conciencia del rol que corresponde al Perú en el Grupo de Países del Tercer Mundo.
- (4) Escaso prestigio del Perú en el consenso internacional.
- (5) Falta de agresividad e iniciativa en la defensa de la doctrina de las 200 Millas de Mar Territorial.
- (6) Intercambio comercial condicionado a las presiones e intereses económicos extranjeros.
- (7) Ausencia de una política de desarrollo e integración de las zonas fronterizas.

#### **b. OBJETIVO**

Política exterior nacionalista e independiente, sustentada en la firme y activa defensa de la soberanía y dignidad nacionales.

#### **c. ACCIONES**

- (1) Orientar la política internacional a la defensa de nuestra integridad territorial.
- (2) Rechazar toda forma de intervención extranjera en nuestros asuntos internos y no intervenir en asuntos internos de otros países.
- (3) Eliminar toda forma de presión y dependencia extranjera provenientes de cualquier centro de poder.
- (4) Establecer relaciones con todos los países que convenga al interés nacional, y participar activamente en el Grupo del Tercer Mundo.
- (5) Presentar ante el mundo la verdadera imagen del país y su proceso revolucionario.
- (6) Procurar a nivel mundial el apoyo a la doctrina de las 200 Millas de Mar Territorial.
- (7) Demandar un trato justo en el intercambio comercial.
- (8) Tomar una acción decidida para la integración Subregional Andina y la Regional Latinoamericana.
- (9) Impulsar el desarrollo y la integración de las zonas fronterizas para reafirmar nuestra Soberanía.
- (10) Adecuar el servicio diplomático a los requerimientos de la nueva política internacional.

### **4. REFORMA AGRARIA**

#### **a. SITUACIÓN**

- (1) Injusta e ineficaz estructura agraria que permite la concentración de la riqueza y el poder en pocas manos. El 2% de la población posee el 90% de la tierra laborable.
- (2) Predominio de los regímenes de latifundio y minifundio.
- (3) Extensas y ricas tierras en poder de empresas extranjeras.

- (4) Existencia de una Ley de Reforma Agraria mediatizada que deja intactos los latifundios ganaderos de la Sierra y los agroindustriales de la Costa.

#### **b. OBJETIVO**

Transformación de la estructura agraria para alcanzar lo antes posible un régimen justo y eficaz basado en el principio de que “La tierra es de quien la trabaja”.

#### **c. ACCIONES**

- (1) Ejecutar una Reforma Agraria que compatibilice el sentido social con los altos niveles de rendimiento y cuyas características fundamentales sean:
  - a) Aplicar la Reforma en todo el territorio nacional, sin privilegios ni excepciones.
  - b) Establecer para la propiedad un límite inafectable, condicionado al de su función social.
  - c) Conceder derecho preferencial en la adjudicación de tierras a sus feudatarios o pequeños arrendatarios.
  - d) Utilizar el sistema de expropiación, pagando parte al contado y el resto en bonos, y orientando el capital proveniente de dichos bonos hacia la industria.
  - e) Fomentar y estimular la constitución de organizaciones de Propiedad Social para la explotación de la tierra.
- (2) Expropiar inmediatamente los Complejos Agroindustriales de la Costa, adjudicándolos a sus trabajadores organizados en cooperativas.
- (3) Crear los organismos administrativos y judiciales necesarios.

### **5. RÉGIMEN DE AGUAS**

#### **a. SITUACIÓN**

- (1) Las aguas de riego en poder de los grandes terratenientes en perjuicio de los campesinos.
- (2) Grandes sectores de la población carecen de agua para satisfacer sus necesidades básicas.

#### **b. OBJETIVO**

El Estado tendrá la propiedad exclusiva de las aguas y las distribuirá en armonía con el interés social y el desarrollo del país.

### **c. ACCIONES**

- (1) Eliminar todo derecho adquirido sobre las aguas.
- (2) Poner el agua al alcance de toda la población.
- (3) Conservar, preservar e incrementar los recursos hídricos.

## **6. REFORMA DE LA EMPRESA**

### **a. SITUACIÓN**

- (1) Estructura empresarial que concede al capital el rol principal en el proceso productivo, subestimando al factor trabajo.
- (2) El régimen de la empresa es una de las causas principales de la injusta distribución de la riqueza.
- (3) El trabajador es un simple asalariado, sin acceso a la utilidad, gestión, ni propiedad de la empresa.

### **b. OBJETIVO**

Una estructura empresarial que otorgue al trabajador participación en la gestión, utilidad y propiedad de la empresa.

### **c. ACCIONES**

- (1) Creación de la Comunidad Laboral a través de la cual el trabajador participará en la gestión, utilidad y propiedad de la empresa. En las estatales no habrá participación en la propiedad.
- (2) Creación de un mecanismo de equilibrio entre comunidades de diferente rentabilidad.
- (3) Promoción y estímulo a las empresas de Propiedad Social.

## **7. INDUSTRIA**

### **a. SITUACIÓN**

- (1) Actividad industrial incipiente dedicada principalmente a la producción de bienes no esenciales.
- (2) No competitiva y con tendencia monopolista.
- (3) Basada en desmedidas exoneraciones y excepciones que favorecen a reducidos grupos de poder económico.
- (4) Dependiente de los grandes consorcios extranjeros y con un régimen de tratamiento de capitales contrario a los intereses del país.

### **b. OBJETIVO**

Un desarrollo industrial permanente y autosostenido, que contribuye a la efectiva independencia económica y al desarrollo socioeconómico del país.

### **c. ACCIONES**

- (1) Crear el Ministerio de Industria.
- (2) Planificar la actividad industrial a largo y mediano plazo, considerando los polos de desarrollo que se establezcan.
- (3) Asegurar la participación activa del Estado como gestor dinámico del desarrollo industrial, reservando en forma exclusiva la explotación de la industria básica.
- (4) Categorizar la industria por prioridades y establecer el correspondiente régimen de incentivos.
- (5) Disminuir la dependencia del extranjero.
- (6) Desarrollar la Investigación Tecnológica.
- (7) Promover la pequeña industria y la artesanía.
- (8) Fomentar empresas de Propiedad Social.

## **8. MINERÍA**

### **a. SITUACIÓN**

- (1) La casi totalidad de la explotación, refinación y comercialización se encuentra en poder de grandes empresas extranjeras.
- (2) La legislación permite a los concesionarios mantener los yacimientos indefinidamente en reserva, sin explotarlos, pagando un canon reducido.
- (3) La gran mayoría de los minerales se exporta sin ningún valor agregado.
- (4) Los concesionarios utilizan la comercialización como herramienta de financiación de los yacimientos que poseen en otros países y como un medio de evadir impuestos mediante la venta a bajos precios a sus "casas matrices".
- (5) Se otorgan a los concesionarios exageradas garantías tributarias y cambiarias, pese a lo cual no se han realizado nuevas inversiones.
- (6) Las condiciones de seguridad y bienestar del trabajador minero son muy deficientes.

### **b. OBJETIVO**

Máximo desarrollo del potencial minero, poniéndolo al servicio del país, mediante la actividad predominante del Estado.

### **c. ACCIONES**

- (1) Obligar a los concesionarios al trabajo inmediato de los yacimientos, bajo pena de caducidad, asegurando la explotación futura por el sistema de "Amparo por el trabajo".
- (2) Poner a cargo del Estado la explotación de los grandes yacimientos, la refinación y la comercialización.

- (3) Reducir los incentivos a límites razonables.
- (4) Impulsar la prospección minera de nuestro territorio.
- (5) Dignificar al trabajador minero incrementando su seguridad y bienestar.
- (6) Crear una sólida empresa estatal encargada de todas las actividades mineras del Estado.

## **9. PESQUERÍA**

### **a. SITUACIÓN**

- (1) Actividad pesquera dedicada casi exclusivamente a la producción de harina de pescado con abandono de la pesca para consumo humano, en perjuicio de la alimentación del pueblo.
- (2) Grupos de poder nacionales y extranjeros controlan todas las etapas de la actividad pesquera y en especial la comercialización.
- (3) Empresas con serias deficiencias estructurales, particularmente por exceso de capacidad instalada.
- (4) Escasa participación, orientación y control estatal de la actividad pesquera, a pesar de su gran importancia en la economía del país.

### **b. OBJETIVO**

Explotación de la riqueza hidrobiológica del país al máximo compatible con su preservación, reservando para el Estado la extracción y transformación en gran escala y la comercialización externa.

### **c. ACCIONES**

- (1) Crear el Ministerio de Pesquería.
- (2) Establecer los organismos estatales que se encarguen de la extracción y transformación en gran escala y de la comercialización externa de todos los productos hidrobiológicos.
- (3) Racionalizar la pesca industrial y reducir la capacidad instalada en exceso.
- (4) Impulsar al máximo la pesca para el consumo humano en el país y para la explotación.
- (5) Crear la infraestructura adecuada para una explotación masiva.
- (6) Organizar una flota para el transporte de la riqueza hidrobiológica.
- (7) Consolidar la industria y aumentar su productividad.
- (8) Desarrollar la investigación científica y tecnológica.

## **10. ELECTRICIDAD**

### **a. SITUACIÓN**

- (1) Vastos sectores de la población carecen de servicio eléctrico.
- (2) La mayor parte del servicio público de electricidad en manos de empresas privadas.
- (3) El capital privado sólo concurre a las grandes ciudades donde el servicio eléctrico es negocio rentable, debiendo el Estado prestar el servicio en las poblaciones pesqueras, donde no es rentable.
- (4) Elevado costo del servicio en poblaciones pequeñas.

#### **b. OBJETIVO**

El Estado tendrá a su cargo en forma exclusiva la generación, transformación, transmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica, para satisfacer las necesidades del pueblo y del desarrollo económico.

#### **c. ACCIONES**

- (1) Crear los organismos públicos necesarios.
- (2) Absorber progresivamente a las empresas privadas.
- (3) Ampliar los sistemas eléctricos y desarrollar nuevas fuentes de energía.
- (4) Establecer tarifas al alcance de las grandes mayorías.

### **11 TURISMO**

#### **a. SITUACIÓN**

- (1) Turismo receptivo e interno incipientes.
- (2) Infraestructura turística inapropiada.
- (3) Escaso interés para la inversión en el Sector Turismo.
- (4) Desconocimiento del potencial turístico del Perú.

#### **b. OBJETIVO**

Incremento sustancial del ingreso de divisas por turismo receptivo y acceso de las mayorías al turismo interno.

#### **c. ACCIONES**

- (1) Crear una infraestructura turística adecuada.
- (2) Dirigir la inversión estatal a obras de infraestructura básica y a instalaciones turísticas de tipo económico.
- (3) Orientar e incentivar la inversión privada al desarrollo del turismo.
- (4) Promover el turismo basado en nuestro patrimonio natural, cultural y folklórico.
- (5) Intensificar y tecnificar la campaña de promoción turística.

- (6) Utilizar el turismo como instrumento para arraigar en las grandes mayorías el amor por el país y para exaltar su nacionalismo.

## **12 COMERCIO**

### **a. SITUACIÓN**

- (1) La comercialización externa está en manos de reducidos grupos de poder económico.
- (2) La importación es liberal e indiscriminada, permitiendo el dispendio de divisas.
- (3) La especulación y el exceso de intermediarios elevan los precios de los productos.
- (4) Deficiente infraestructura de comercialización.
- (5) Proliferación del contrabando y otras formas de comercio ilegal.
- (6) Falta de unidad en la dirección y control estatal de la actividad comercial.

### **b. OBJETIVO**

Un sistema que permita la comercialización de bienes en las condiciones que demanda la población y el desarrollo del país. El Estado tomará a su cargo la comercialización externa de los productos de significación económica.

### **c. ACCIONES**

- (1) Crear los organismos estatales que se encarguen de la comercialización externa.
- (2) Promover la máxima exportación de productos no tradicionales.
- (3) Limitar las importaciones a bienes indispensables para la población y el desarrollo.
- (4) Desarrollar la infraestructura necesaria.
- (5) Reducir los intermediarios.
- (6) Combatir el contrabando y la especulación.
- (7) Promover la comercialización interna en formas cooperativas.
- (8) Crear el Ministerio de Comercio.

## **13 TRANSPORTES**

### **a. SITUACIÓN**

- (1) Infraestructura insuficiente y construida obedeciendo a intereses políticos y de grupo.
- (2) Grave crisis económica y administrativa en las principales empresas.

- (3) Los ferrocarriles en poder de empresas extranjeras amparadas por sucesivos contratos.
- (4) Falta de coordinación entre los diversos tipos de transporte por estar dispersos en los diferentes sectores estatales.
- (5) Mínima participación nacional en los fletes derivados de nuestro comercio exterior.
- (6) Deficiente transporte colectivo de pasajeros.

#### **b. OBJETIVO**

Un sistema de transporte que contribuya eficazmente al desarrollo socioeconómico del país, a la integración y a la defensa nacional.

#### **c. ACCIONES**

- (1) Integrar en un solo sector administrativo todas las actividades del transporte.
- (2) Estatizar progresivamente el transporte aéreo, marítimo y ferrocarrilero.
- (3) Participar al máximo en los fletes de nuestro comercio exterior.
- (4) Desarrollar la infraestructura obedeciendo únicamente a los intereses del país.
- (5) Implantar un sistema de transporte masivo de pasajeros.

### **14. COMUNICACIONES**

#### **a. SITUACIÓN**

- (1) Comunicaciones deficientes que dificultan la integración del territorio nacional.
- (2) Servicio postal mal estructurado, moroso y deficientemente equipado.
- (3) Servicios públicos de telecomunicaciones sin interconexión y casi en su totalidad en manos de empresas extranjeras.
- (4) Contratos con dichas empresas dañinos a los intereses del país e incumplimiento en la ampliación de servicios.
- (5) Radiodifusión concentrada en las grandes ciudades y controlada por pocas empresas privadas que manipulan la opinión pública de acuerdo a sus intereses.

#### **b. OBJETIVO**

Desarrollar bajo el control del Estado un sistema de comunicaciones que asegure el desarrollo socioeconómico del país, contribuya a la integración y garantice la defensa nacional.

### **c. ACCIONES**

- (1) Modernizar los equipos y agilizar los procedimientos en los servicios de comunicaciones.
- (2) Organizar el servicio postal con carácter empresarial.
- (3) Integrar los servicios públicos de telecomunicaciones en un solo Sistema Nacional, eficiente, seguro y económico, de propiedad exclusiva del Estado y que alcance a todo el territorio nacional.
- (4) Poner la Radiodifusión al servicio de la educación, cultura, recreación y de la información veraz de la realidad nacional y extranjera, para todo el ámbito territorial.
- (5) Explotar los servicios de Radiodifusión por el Estado, solo o asociado con capital privado nacional, y su progresiva transferencia a organizaciones representativas de la sociedad.

## **15. FINANZAS PÚBLICAS**

### **a. SITUACIÓN**

- (1) Grave crisis fiscal, debida principalmente a los déficits presupuestales acumulados desde 1963 y que sobrepasan los 12 mil millones de soles.
- (2) Fuerte desequilibrio financiero ocasionado por la devaluación monetaria de 1967.
- (3) Presupuestos engañosamente equilibrados, mediante el deliberado y ficticio incremento de los ingresos y la supresión de gastos obligatorios.
- (4) Desorganización y descordinación de la administración de las finanzas públicas.

### **b. OBJETIVO**

Una estructura de las finanzas públicas que asegure la máxima captación de recursos financieros y su mejor utilización.

### **c. ACCIONES**

- (1) Reformar la legislación y los organismos de la administración financiera.
- (2) Reformar integral y progresivamente el sistema tributario, haciéndolo simple, equitativo y adecuado al proceso de desarrollo socioeconómico.
- (3) Formular el Presupuesto Funcional en forma realista y flexible para que pueda constituir un exacto instrumento de ejecución del plan a corto plazo.

- (4) Racionalizar el gasto corriente y dinamizar la inversión pública en apoyo del rol del Estado como principal agente del desarrollo nacional.

## **16. RÉGIMEN MONETARIO Y CREDITICIO**

### **a. SITUACIÓN**

- (1) Banca estatal con serios problemas de liquidez y al servicio de intereses de familia y de grupo.
- (2) Falta de control efectivo, por el Gobierno, del Banco Central de Reserva y del Banco de la Nación.
- (3) Banca privada que dirige prácticamente la política monetaria y crediticia del país, y controlada por capitales extranjeros.
- (4) Crédito caro e inexistencia de un sistema que lo oriente.
- (5) Falta de coordinación entre los bancos y otras instituciones de crédito.
- (6) Compañías de Seguros en poder de grupos nacionales y extranjeros y ligadas a grandes consorcios foráneos.

### **b. OBJETIVO**

Instituciones de crédito exclusivamente a cargo del Estado y política monetaria y crediticia orientada al desarrollo socioeconómico del país.

### **c. ACCIONES**

- (1) Estatizar progresivamente las instituciones de crédito y seguros.
- (2) Establecer la legislación y crear los organismos que aseguren al Estado la dirección y control de la política monetaria y crediticia.
- (3) Establecer un sistema selectivo de crédito y asegurar que las mayorías nacionales tengan acceso a él.
- (4) Reestructurar la Banca Estatal de Fomento y agilizar sus operaciones.
- (5) Incentivar la expansión del mercado de capitales.

## **17. BALANZA DE PAGOS**

### **a. SITUACIÓN**

- (1) Deuda pública externa que sobrepasa los 840 millones de dólares con un servicio anual que en relación con el producto de las exportaciones ha pasado del 7.5% al 18.1%.
- (2) Aproximadamente las 5/6 partes de la deuda corresponde a créditos a corto y mediano plazo, con altos intereses.

- (3) Balanza de pagos deficitaria y con una posición de cambio del Banco Central de Reserva de solamente 42 millones de dólares.
- (4) Injustificable salida de capitales al exterior y creciente especulación en el mercado de giros.

**b. OBJETIVO**

Reservas internacionales a niveles que permitan satisfacer las necesidades que demande el desarrollo nacional.

**c. ACCIONES**

- (1) Refinanciar la deuda pública externa y pagar sólo a los países que la acepten.
- (2) Reestructurar el régimen de certificados de divisas.
- (3) Dinamizar las exportaciones y racionalizar las importaciones, ajustándolas a las necesidades prioritarias.
- (4) Establecer el control de moneda extranjera.
- (5) Mantener el endeudamiento nacional a un nivel prudente en función del crecimiento del producto nacional.

**18. INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA**

**a. SITUACIÓN**

- (1) Incipiente investigación científica y tecnológica que incrementa la dependencia del exterior.
- (2) No se desarrolla la capacidad de investigación.

**b. OBJETIVO**

Una avanzada tecnología para impulsar nuestro desarrollo y reducir la dependencia.

**c. ACCIONES**

- (1) Crear un sistema que integre y racionalice los esfuerzos de investigación.
- (2) Crear los centros de investigación necesarios.
- (3) Imponer que las empresas destinen fondos para investigación.
- (4) Fomentar el espíritu de investigación.

## **19. REFORMA DE LA EDUCACIÓN**

### **a. SITUACIÓN**

- (1) Sistema educativo orientado intencionalmente para mantener en la ignorancia a las grandes mayorías con fines de explotación.
- (2) Bajo rendimiento en relación con las altas inversiones efectuadas.
- (3) Sistema poco flexible y que no tiene en cuenta la realidad nacional.
- (4) Situación económica y profesional del magisterio en desacuerdo con su elevada misión.
- (5) Excesiva burocracia y magisterio politizado.

### **b. OBJETIVO**

Un sistema educativo al servicio de toda la población que garantice la formación integral del hombre que requiere la nueva sociedad peruana.

### **c. ACCIONES**

- (1) Transformar la estructura de la educación, creando un sistema fundamentalmente humanista que tenga las siguientes características:
  - a) Exaltar la dignidad del hombre y reconocer el derecho a la educación de todas las personas sin discriminación alguna.
  - b) Orientar la educación hacia el trabajo considerado como medio de lograr la plena realización del hombre.
  - c) Lograr la participación de todos los sectores de la comunidad nacional.
  - d) Ser flexible para adecuarse a las necesidades de los educandos de las diversas regiones y zonas del país.
  - e) Alcanzar progresivamente la gratuidad de la enseñanza.
  - f) Integrar la Universidad en un sistema autónomo.
- (2) Reestructurar el Sector para adecuarlo a la Reforma.
- (3) Dignificar el Magisterio asegurando su formación y continuo perfeccionamiento profesional y una situación económica acorde con su elevada misión.
- (4) Organizar un Museo de la Cultura que ponga las diversas expresiones de la cultura nacional al alcance de las mayorías.

## **20. VIVIENDA**

### **a. SITUACIÓN**

- (1) La gran mayoría de la población habita en condiciones infrahumanas, ocupando viviendas insalubres, sin comodidad ni seguridad.
- (2) Sólo una minoría posee vivienda propia.

- (3) La especulación con los terrenos, los impuestos y el elevado costo de materiales y técnicas, encarecen la vivienda.
- (4) El crédito está orientado para favorecer a grupos privilegiados.
- (5) La legislación sobre inquilinato es injusta.
- (6) Grandes áreas urbanas carecen de servicios comunales.

#### **b. OBJETIVO**

Todas las familias peruanas deben tener acceso a una vivienda adecuada.

#### **c. ACCIONES**

- (1) Crear un Ministerio encargado de la vivienda.
- (2) Dotar de los servicios esenciales a los barrios marginales y cambiarles el nombre despectivo de “Barriadas”.
- (3) Eliminar los tugurios.
- (4) Reducir el costo de la vivienda:
  - a) Eliminado la especulación con los terrenos.
  - b) Desarrollando técnicas y produciendo materiales de construcción económicos y adecuados a nuestras regiones.
  - c) Racionalizando los impuestos que inciden en el costo de la vivienda de tipo económico.
- (5) Orientar el crédito exclusivamente hacia las viviendas de tipo económico, dando preferencia al solicitado por las grandes mayorías.
- (6) Regular los alquileres en justa proporción con el valor de la vivienda.
- (7) Impulsar y regular la construcción de servicios comunales.

## **21. SALUD**

#### **a. SITUACIÓN**

- (1) Concentración de los servicios en las grandes ciudades y desamparo absoluto en el resto del país.
- (2) Ausencia de la medicina preventiva y de rehabilitación.
- (3) Criterio utilitarista en el ejercicio de la medicina privada y en la producción y comercio de medicamentos.
- (4) Infraestructura insuficiente e inadecuada.

#### **b. OBJETIVO**

Medicina socialmente orientada y al alcance de toda la población.

### **c. ACCIONES**

- (1) Planificar e integrar las actividades de salud con criterio social, cubriendo a toda la población.
- (2) Racionalizar la obtención y el empleo del personal médico auxiliar.
- (3) Desarrollar la infraestructura.
- (4) Producir íntegramente los medicamentos en el país.
- (5) Establecer el Servicio Médico Rural obligatorio y gratuito de recién egresados.
- (6) Estimular la investigación técnica y científica.

## **22. TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

### **a. SITUACIÓN**

- (1) Legislación laboral dispersa, anacrónica y pro-patronal.
- (2) Estructura administrativa inadecuada y conducta parcializada de las autoridades.
- (3) Falta de estabilidad en el trabajo y de una política salarial.
- (4) Sindicalismo politizado con dirigencias corruptas.
- (5) Incumplimiento y deficiencia de las disposiciones sobre el derecho de huelga.
- (6) Seguridad social limitada a una minoría de la población.
- (7) Corrupción, deficiencia y falta de unidad en las instituciones de seguridad social.

### **b. OBJETIVOS**

- (1) Relaciones laborales justas que compatibilicen la dignidad, seguridad y bienestar del trabajador con la eficiencia del centro de trabajo y el desarrollo socioeconómico del país.
- (2) Seguridad social eficiente y generalizada para toda la población.

### **c. ACCIONES**

- (1) Reestructurar la legislación laboral con criterio de simplicidad y justicia.
- (2) Reorganizar, descentralizar y moralizar la estructura administrativa.
- (3) Garantizar la estabilidad en el trabajo y establecer una adecuada política salarial.
- (4) Reorganizar el sistema sindical en provecho de los propios trabajadores.
- (5) Regular el ejercicio del derecho de huelga, de modo que no afecte los intereses del trabajador ni del país.
- (6) Extender progresivamente la seguridad social a toda la población, asegurándola inicialmente al trabajador y sus familiares.

- (7) Reorganizar, unificar y moralizar las instituciones de seguridad social.

## **23. DE LA MUJER PERUANA**

### **a. SITUACIÓN**

- (1) La mujer peruana no ejerce en forma efectiva sus derechos ciudadanos.
- (2) El acceso de la mujer a los altos puestos políticos, administrativos y de las demás actividades es muy limitado.
- (3) El hombre dispone de los bienes del matrimonio sin consentimiento de su cónyuge.
- (4) Discriminación de la mujer en la obtención de empleos y en su remuneración.
- (5) Trato injusto e inhumano a la madre soltera.
- (6) El bajo nivel cultural de las mayorías agudiza el trato abusivo del hombre hacia la mujer.

### **b. OBJETIVO**

Efectiva igualdad con el hombre en derechos y obligaciones.

### **c. ACCIONES**

- (1) Propiciar la participación de la mujer en todas las actividades y cargos de alto nivel.
- (2) Eliminar todo trato discriminatorio que limite las oportunidades o afecte los derechos y dignidad de la mujer.
- (3) Promover la educación mixta del hombre y la mujer.
- (4) Garantizar que los bienes comunes no sean dispuestos por decisión unilateral del esposo.

## **24. LIBERTAD DE PRENSA**

### **a. SITUACIÓN**

- (1) En el país no existe libertad de prensa, sino libertad de empresa.
- (2) Los órganos de prensa están en manos de familias y grupos de poder.
- (3) Se recorta, silencia o destaca la información de acuerdo a los intereses de los dueños de los órganos de prensa.
- (4) Se atenta impunemente contra la moral y contra el honor de las personas e instituciones.
- (5) Se permite que extranjeros tengan la propiedad y gestión de órganos de prensa.

## **b. OBJETIVOS**

- (1) Una prensa auténticamente libre, que garantice a todos los peruanos la expresión de sus ideas, respetando el honor de las personas y la moral pública.
- (2) Los órganos de prensa estarán exclusivamente en poder de organizaciones representativas de la nueva sociedad.

## **c. ACCIONES**

- (1) Peruanizar la prensa.
- (2) Asegurar la responsable y libre expresión de las ideas.
- (3) Garantizar el respeto a las personas e instituciones.
- (4) Promover la formación y perfeccionamiento de periodistas con nueva mentalidad.
- (5) Poner los órganos de prensa en mano de las organizaciones representativas de la nueva sociedad.

## **25. PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN**

### **a. SITUACIÓN**

- (1) La casi totalidad de la población está deliberadamente marginada de la solución de los problemas que le incumben.
- (2) El poder de decisión en todas las actividades de la población está concentrada en minorías privilegiadas que lo usan en su propio beneficio o en el de grupos de presión.
- (3) Escaso interés de la población por la participación.

### **b. OBJETIVO**

Participación activa y libre de todos los hombres y mujeres en las actividades que requiere el desarrollo nacional, sin la influencia de ideologías importadas.

### **c. ACCIONES**

- (1) Promover la libre asociación de las personas para el logro de sus objetivos comunes.
- (2) Preparar a la población para que participe eficazmente en todas las actividades de sus asociaciones.
- (3) Orientar la marcha de las asociaciones, evitando su manejo por minorías o grupos con intereses extraños a ellas.
- (4) Crear los organismos necesarios para facilitar la participación del pueblo.

## **26. CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS**

### **a. SITUACIÓN**

- (1) Mantenimiento deliberado de un control deficiente con el fin de ocultar el mal empleo de los recursos públicos.
- (2) Carencia de un sistema que integre las acciones de control.
- (3) Acción mediatizada en forma intencional de la Contraloría General de la República.
- (4) Actividad de control limitada a los aspectos contables del Presupuesto sin considerar el análisis y evaluación de resultados.
- (5) Falta de sanción para los responsables de malos manejos públicos.

### **b. OBJETIVO**

Un sistema de control que asegure la correcta administración de todos los recursos públicos.

### **c. ACCIONES**

- (1) Establecer un sistema nacional de control determinando:
  - a) Las entidades y reparticiones del Sector Público Nacional que conforman el sistema y su campo de acción en el control previo y posterior.
  - b) La independencia administrativa y funcional de la Contraloría General de la República como entidad superior del sistema.
  - c) El alcance de control en los campos administrativo y financiero.
  - d) El asesoramiento que debe proporcionar al Sector Público.
- (2) Fijar sanciones ejemplarizadoras y asegurar que se apliquen sin discriminación.
- (3) Proporcionar el máximo apoyo al sistema para garantizar su eficiencia y su efectiva contribución a la moralización de la gestión pública.

## **27. REFORMA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

### **a. SITUACIÓN**

- (1) Estructura orgánica deficiente, carente de planificación, coordinación y control, lo que origina la centralización y la burocracia.
- (2) Ineficiencia y deshonestidad en la Administración Pública.
- (3) Procedimientos de administración de personal que responden al favor político y a los intereses de grupo.
- (4) Morosidad en la tramitación de expedientes y documentos.

## **b. OBJETIVO**

Una estructura dinámica y eficiente de la Administración Pública, para una mejor acción de gobierno y un efectivo servicio a la sociedad.

## **c. ACCIONES**

- (1) Sectorializar en forma planificada y progresiva las actividades del Estado.
- (2) Dictar la ley de bases de la Administración Pública.
- (3) Regionalizar la actividad pública.
- (4) Establecer sistemas adecuados de carrera administrativa, de selección, de evaluación, de clasificación de cargos y calificación del personal.
- (5) Formular políticas apropiadas de remuneraciones, de seguridad social y de bienestar del servidor público.
- (6) Simplificar los procedimientos administrativos y formular los correspondientes manuales y guías para uso del ciudadano.
- (7) Racionalizar y modernizar los sistemas de información y estadística.
- (8) Reformar la administración municipal adecuándola a los cambios estructurales de la Revolución Peruana.

## **28. PODER JUDICIAL**

### **a. SITUACIÓN**

- (1) La administración de justicia es muy lenta y parcializada en favor de los poderosos.
- (2) El Poder Judicial no es autónomo por que sus miembros son designados por los Poderes Ejecutivo y Legislativo.
- (3) No existe un sistema de preparación profesional para sus magistrados.
- (4) Las bajas remuneraciones de los miembros del Poder Judicial propician la inmoralidad.
- (5) Las leyes y procedimientos judiciales son anacrónicos y favorecen a grupos privilegiados.

### **b. OBJETIVO**

Un poder Judicial independiente, capacitado, y que asegure la oportuna e inflexible aplicación de la ley a todos por igual.

### **c. ACCIONES**

- (1) Cesar a los magistrados que no reúnan los requisitos necesarios para la administración de justicia y el apoyo a la moralización.

- (2) Crear un organismo de alto nivel que garantice la autonomía del Poder Judicial ante los otros Poderes del Estado.
- (3) Otorgar sueldos decorosos a los magistrados.
- (4) Establecer un sistema que garantice la elección de magistrados idóneos, la fiscalización de sus actos y la imposición de severas sanciones a quienes lo requieran.
- (5) Implantar un sistema de capacitación y especialización de los magistrados.
- (6) Promulgar una legislación acorde con la justicia y con derecho que requiere el proceso revolucionario, y que ampare por igual a todos los peruanos.

## **29. FUNCIÓN LEGISLATIVA**

En siglo y medio de vida republicana la labor del Poder Legislativo ha sido negativa para el país, fluctuando entre actitudes obstruccionistas y sumisas que no pudieron ser superadas pese a la acción destaca, pero aislada, de ilustres parlamentarios.

El Gobierno Revolucionario realizará los cambios necesarios para asegurar la eficiencia de la labor legislativa.

## **30. CONSTITUCIÓN**

Una nueva Constitución Política consolidará las leyes, institucionalizando las transformaciones esenciales e irreversibles logradas por la Revolución.

## **31. FUERZA ARMADA**

La Fuerza Armada, como gestora y soporte principal de la Revolución Peruana será la conductora del proceso de cambios hasta que éstos sean Irreversibles.

Tanto la Fuerza Armada como las Fuerzas Auxiliares mantendrán el alto nivel de eficiencia requerido para el cumplimiento de sus misiones específicas.

Lima, 3 de Octubre de 1968

En cumplimiento del Plan que acabo de leer, el Gobierno Revolucionario ha promulgado la ley que normará las actividades de la prensa escrita. En este sentido, debo precisar aquí las ideas rectoras que sustentan esta importante reforma de la Revolución, porque no queremos que nuestras intenciones y propósitos sean tergiversados ni malentendidos.

La nueva legislación sienta las bases permanentes de la auténtica libertad de expresión en el Perú. Establece un claro distinguo entre los diarios de circulación nacional y todos los otros órganos de prensa que se publican en el país. Para estos últimos no introduce modificaciones sustanciales. Pero para los primeros, es decir, para los seis diarios no estatales que se editan en la capital de la República, plantea una profunda alteración de status y régimen de propiedad. Obedeciendo a la letra y al espíritu del Plan de Gobierno de la Fuerza Armada, todos ellos han sido expropiados y su propiedad transferida a los más significativos sectores sociales organizados del país.

La ciudadanía debe conocer los fundamentos y características centrales de esta medida radical que tendrá, sin duda, efectos profundos en nuestra sociedad. Esta ley es una elaboración enteramente nuestra. En ningún otro proceso revolucionario se ha dado al problema de la prensa escrita este tipo de solución. Al igual que en otros ámbitos de acción, tampoco en éste seguimos modelos extranjeros, ni aceptamos influencias foráneas.

La reforma responde a los principios de la Revolución Peruana y se sitúa en la misma línea de sus otras grandes transformaciones. Al expropiar el inmenso poder de una prensa monopolizada por reducidos grupos de presión, no transferimos al Estado ese poder. Fiel a su vocación democrática y participatoria, la Revolución lo transfiere a las organizaciones sociales de la nación. Rechazamos, por ende, tanto el modelo empresarial único de propiedad privada de la prensa, cuanto el modelo único de propiedad estatal. Defendemos el pluralismo en las formas de propiedad de los órganos de prensa, con clara preferencia por las modalidades de propiedad social.

Por rechazar la alternativa de la estatización, la ley no tiene el propósito de establecer una prensa servil, regimentada y laudatoria. Aspira a que por vez primera exista en el Perú una prensa auténticamente independiente, expresión y reflejo de grandes sectores sociales y distintas tendencias. De allí que la ley fije en sólo un año la inevitable transición que debe preceder a la transferencia definitiva de los diarios que se expropian.

Esta medida no tiene carácter punitivo ni revanchista. La hemos adoptado por principio, consecuentes con los planteamientos que el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada se comprometió a cumplir. Nadie debe, en consecuencia, sentirse víctima escogida.

Como el periodismo contribuye decisivamente a moldear el alma de un pueblo, a condicionar el desarrollo de su cultura, a formar o deformar sus ideas y valores, y a definir la percepción de sus propios problemas y de su propia realidad, su control genera un inmenso poder político que, por la propia salud de la nación, no debe ser monopolio de grupos de presión ni del Estado. En el Perú, sin embargo, ese poder dependió hasta hoy, casi exclusivamente, de contados individuos y de cerrados círculos de privilegio que lo utilizaron en su propio beneficio. Lo que debió ser actividad al servicio del desarrollo cultural y de la difusión de una información sin prejuicios, educacional y objetiva, fue siempre actividad de lucro, y sirvió para defender los intereses de quienes

monopolizaron todas las formas de riqueza y ejercieron el poder público o influyeron en él.

Esta reforma estructural contribuirá de manera muy importante a sentar las bases de una cultura pluralista, democrática y creadora en el Perú. Y en este sentido, somos conscientes de la enorme trascendencia que tiene para este fin el desarrollo de una verdadera libertad de expresión, fundamento vital de esa nueva cultura. Esta libertad es uno de los ideales más altos de la humanidad y una de sus más grandes conquistas históricas. Jamás debe ser sacrificada. Por el contrario, debe ser siempre ampliada y respaldada.

La nueva ley no implica en forma alguna eliminar la discrepancia y así favorecer la existencia de una prensa cautiva del poder. Sabemos muy bien que la libertad de expresión básicamente entraña respeto por las ideas distintas a las nuestras. Este respeto es consustancial a la finalidad de la Revolución Peruana que busca forjar una nueva conciencia colectiva participacionista y libre. Por tanto, la crítica y la discrepancia deberán seguir existiendo en el nuevo ordenamiento de la prensa escrita, pero como expresión auténtica de los grandes grupos sociales organizados que constituyen la nación peruana. Aquí radica mucho de lo trascendental de la reforma que hoy se inicia. Ya no serán, entonces, la discrepancia y la crítica de cerrados grupos de poder y privilegio, sino la de quienes son, en verdadero análisis, el pueblo mismo del Perú voz y conciencia de la patria.

Lo anterior de ninguna manera significa que esos diarios traten únicamente los asuntos y problemas directamente vinculados a sectores sociales a quienes se transfieren. Nuevos en su espíritu fundamental, ellos deben ser instrumento de servicio informativo y cultural para toda la sociedad. En modo alguno, periódicos cerrados a la exclusividad de intereses de ningún grupo por amplio que sea.

De allí la gran responsabilidad de los ciudadanos a quienes el Estado encomienda, durante el período de un solo año, la dirección de los diarios expropiados. Ellos tienen el deber de garantizar su condición genuinamente independiente. No queremos obsecuencia ni halago. Les pedimos responsable y verdadera independencia, para hacer del periodismo actividad consciente de hombres libres que se deben a su pueblo y no a un pequeño grupo de poder.

Por todo ello, el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada respetará la nueva dirección de los periódicos que hoy se expropian. Será ejercida por ciudadanos de intachable rectitud moral, de vocación auténticamente democrática y de reconocido valor intelectual. Sin embargo, comprendemos muy bien la expectativa que esta ley habrá de provocar. Sabemos que ella inicia una experiencia nueva y constituye un aporte creador de la Revolución. Por eso pedimos a todos los peruanos que piensen serenamente en su verdadero significado: como otras grandes transformaciones revolucionarias, ésta tiene como objetivo lograr la participación real y, por tanto, democrática de todos los peruanos en el uso de un instrumento decisivo de poder.

A partir de hoy debe surgir un nuevo periodismo en el Perú. Un periodismo de veras nacional, defensor de los intereses y la soberanía de nuestra patria; no de lucro, sino de servicio; auténticamente independiente de todo poder que lo desnaturalice o prostituya; firme, pero responsable en su crítica y en el señalamiento de su necesaria y bienvenida discrepancia; forjador de una conciencia nacional de veras libre y culta; abierto a todas las corrientes del pensamiento, de la ciencia y del arte; consciente de su inmensa responsabilidad educacional e informativa; antidogmático, tolerante y ajeno a todos los sectarismos; impulsor permanente del desarrollo cultural de la nación; constante paradigma de honradez; fiel expresión de lo que siente y piensa nuestro pueblo; defensor de todas sus causas de justicia y guardián infatigable de su verdadera libertad.

Un periodismo así nunca hubo en el Perú. Aquí jamás existió genuina libertad de prensa. Lo que el país conoció fue apenas libertad de empresa y voceros de familias y grupos; nunca del pueblo, jamás de la nación. Por eso, hasta las páginas de los grandes diarios no llegó la voz auténtica del pueblo para plantear sus problemas y defender sus reclamos de justicia.

Más aun, esa “prensa grande” casi siempre defendió intereses foráneos. Las causas populares y los intereses del Perú casi nunca motivaron su principal preocupación. Por eso fue uno de los baluartes del viejo poder tradicional, instrumento político al servicio de grupos nacionales y extranjeros empeñados en detener el desarrollo real de nuestro pueblo.

¿Puede hablarse de verdadera libertad de expresión cuando los grandes diarios sólo estuvieron en manos de los poderosos, de los mismos que siempre controlaron todo en nuestra patria?

En el Perú hubo diarios de banqueros. Diarios de exportadores. Diarios de los grandes comerciantes. Diarios de latifundistas. Diarios de los pesqueros. Y cada uno de ellos sirvió para defender los intereses de sus dueños y grupos dominantes. ¿Puede ser esto libertad de expresión?

¿Puede hablarse de libertad de expresión cuando los campesinos, los profesionales, los obreros, los educadores, los auténticos empresarios nacionales, los intelectuales, los artistas, los empleados, jamás tuvieron manera alguna de exponer sus puntos de vista ante todo el país?

Esta fue la realidad de la prensa y de la libertad de expresión en el Perú. ¿Podemos olvidarlo? Todo esto llega ahora a su fin. Uno de los últimos baluartes de la plutocracia reaccionaria ha sido derribado, jamás resurgirá.

Nadie se atrevió a enfrentar a los grandes periódicos. La Revolución lo ha hecho sin temor. Y los vencerá. Pero vendrán críticas y ataques. Y no sólo de nuestros adversarios en el Perú. A ellos se sumará, seguramente, el organismo que agrupa a dueños de periódicos en el continente. Esos señores deberían ya saber que hoy su opinión interesa bien poco en el Perú y que sus socios ya no mandan aquí.

El Plan de Gobierno expuesto anteriormente dista aún de haber sido ejecutado en su totalidad. Lo estamos desarrollando en estricto cumplimiento del compromiso institucional que la Fuerza Armada asumió con el país el 3 de octubre de 1968 y que encontró expresión en el Estatuto Revolucionario, cuyo artículo tercero textualmente dice: “La Fuerza Armada del Perú, identificada con las aspiraciones del pueblo peruano, y representada por los Comandantes Generales del Ejército, Marina y Fuerza Aérea, constituidos en Junta Revolucionaria, asume el compromiso de cumplir y hacer cumplir decididamente el Estatuto y el Plan de Gobierno Revolucionario”.

No pretendemos que ese Plan constituya una formulación perfecta. Nada en la vida tiene este atributo. Pero sí sostenemos, con orgullosa convicción, que él garantiza la transformación profunda y verdadera de una sociedad que seguía viviendo en el pasado, sobre estructuras obsoletas e injustas que era preciso liquidar, para construir en su lugar otra distinta, justa y libre para todos sus hijos. Tal fue nuestro convencimiento al escribirlo hace seis años. Lo sigue siendo hoy, con más intensa firmeza todavía. Porque hoy, acaso más que en aquel ayer, estamos seguros de que la ejecución de este Plan garantiza la real salvación de nuestra patria.

Pero naturalmente su aplicación demanda el esfuerzo decidido de todos los peruanos. Necesitamos incrementar nuestra producción en todos los campos de la economía. El Perú tiene asegurado un futuro promisorio. No somos un país en crisis. Por el contrario, somos un país en pleno desarrollo. No hay, pues, justificación para los pesimismos, ni existe base alguna para rumores alarmistas. El Perú vencerá todos los obstáculos. Los hombres y mujeres que impulsan y desarrollan nuestra economía nada tienen que temer de esta Revolución. Ella también les pertenece. Porque estamos luchando para que las riquezas del Perú sólo sean de todos los peruanos. Porque esos hombres y mujeres son parte de nuestro pueblo y, como tal, deben ser por igual constructores del nuevo y grande Perú que la Revolución anhela. Una vez más reclamamos su apoyo en nombre de esta patria que es suya y que es nuestra. Una vez más les tendemos la mano para labrar juntos la grandeza del Perú. Una vez más les pedimos se unan a nosotros para trabajar sacrificadamente por la causa de su pueblo, única razón de nuestra lucha.

Aquel Plan de Gobierno es testimonio inapelable de nuestra sinceridad revolucionaria, de nuestro auténtico deseo de hacer por el pueblo del Perú lo mejor que nos pudiera permitir nuestro humano coraje y nuestro humano saber. Y es también testimonio del acerado propósito de luchar hasta el límite mismo de nuestras fuerzas por un ideal revolucionario de verdadero patriotismo.

Formulamos el Plan hace seis años en completo y esencial alejamiento del modo de pensar político tradicional y de todas las ideologías foráneas. Fue, por tanto, escrito con respeto absoluto por nuestra total autonomía ideopolítica, y en reconocimiento pleno de la sustancial diferencia que políticamente nos separa de todas las formulaciones doctrinarias no surgidas de nuestra realidad y nuestra historia.

Fu escrito con nuestras propias manos, con nuestro propio pensamiento. Pero al hacerlo así nos guiaron la demanda y la esperanza de todo un pueblo, el paciente y jamás escuchado reclamo de los pobres, el desinteresado y fecundo esfuerzo de los miles de peruanos que a lo largo de toda nuestra historia lucharon por la justicia y por la libertad, y también el sacrificio heroico de quienes por ese ideal, inmarcesible y noble, dejaron muchas veces sus huesos y su vida regados en el polvo de todo los caminos.

Fue el ejemplo de aquel esfuerzo y de ese sacrificio lo que nutrió nuestra voluntad de luchar por la Revolución en el Perú. Fue la segura convicción de que amar a la patria es amar a sus hijos, la que un día nos llevó a poner nuestra espada al servicio de ese justo y antiguo ideal.

Más no solamente fue el reclamo acuciante del pasado el que encendió en nosotros la fe y la convicción de esa lucha generosa. Ni únicamente fue el por igual acuciante reclamo del presente, de ese presente castigado por todas las injusticias y todas las violencias contra un pueblo que era nuestro pueblo lo que nos hizo emprender el camino de la Revolución.

No fueron, pues, tan sólo el pasado y el presente, fue también el reclamo innombrado del futuro, el sentimiento de responsabilidad hacia quienes aún no han visto la luz de la vida en esta tierra, la demanda de justicia callada y terrible que tantas veces vimos en la mirada y en el rostro de todos los niños pobres del Perú. Fue todo esto, lo que hizo de nosotros hombres comprometidos con un ideal militante de justicia hasta la fibra final de nuestro ser. A este ideal hemos hecho entrega definitiva del acto total de nuestra existencia. Por él no sólo estamos dispuestos a morir. Por él también estamos dispuestos a vivir. Por él también estamos dispuestos a morir. Por él seguramente moriremos.

¡Viva el Perú!

¡Viva la Revolución!

Lima, 28 de julio de 1974.